

terio formándolo los Sres. Manuel Diez Bonilla como presidente de él acompañado de D. Teófilo Marín; D. Manuel Larrainzar, D. Gabriel Sagaceta, Gral. Severo del Castillo y D. Octaviano Muñoz Ledo y luego dispusieron imponer una contribucion del uno por ciento sobre todo capital, que excediera de mil pesos.

Ni los triunfos que el partido reaccionario habia adquirido sobre los constitucionalistas, ni el último del 11 de Abril en Tacubaya, en que se desplegó toda la maldad y tiranía del siempre aborrecido general Leonardo Márquez que mandó fusilar á nuestros hermanos cubriendo de luto á varias familias siendo los fusilados los médicos y practicantes que estaban ejerciendo un acto de humanidad al lado de los heridos, Juan Doval, José María Sanchez, Gabriel Rivera, Ildefonso Portugal, Juan Díaz Cobarrubias, y Alberto Abad, y tambien al jóven abogado Manuel Mateos; nada hizo desistir á los buenos patriotas que conociendo las eventualidades de la guerra y teniendo fé en lo justo de la causa que defendian, siguieron en sus fatigas siendo unas veces vencidos y otras vencedores, hasta el 22 de Diciembre de 1860 en que la accion dada en Calpulalpam por el Gral. Gonzalez Ortega concluyó con la reaccion despues de tres años de sangrienta lucha.

### CAPITULO XIX.

*Restablecimiento del órden constitucional, desarrollo de las leyes de reforma, dadas en Veracruz sobre nacionalizacion de bienes eclesiásticos, matrimonio civil y tolerancia de cultos: marcha que adoptó el Rito nacional mexicano: eleccion de Presidente constitucional. Proyecto de intervencion, por Gutierrez Estrada Almonte etc. Ocupacion de México.*

El 1.º de Enero de 1861, flotaban al aire las banderas extranjeras en la ciudad de México; la alegría se manifestaba en el semblante de sus habitantes, el estusiasmo se hacia comprender por el movimiento continuo de la poblacion, y entre

las lluvias de flores, y coronas de laurel entraba el ejército constitucionalista triunfante; pero tanta demostracion hecha por el pueblo, no era precisamente al Ejército, cuyos servicios se apreciaban, habia en ello otra cosa más grandiosa y esta era el triunfo de la Constitucion de 1857, y la vuelta de la ley y de la Justicia que concluia con el despotismo.

Las primeras medidas del Sr. Juarez fueron la organizacion del poder judicial, el restablecimiento de las relaciones con las naciones extranjeras, desarrollo de las leyes de reforma, plan de estudios y otras varias para lo que se dieron las leyes correspondientes. La masonería tambien se reorganizó así en la capital de la República como en los Estados en que habia sido establecida; pero donde más floreció fue en el Estado de México que á más de contar con doce LL.: simbólicas que trabajaban bajo la jurisdiccion de su G. L. se instalaron los altos cuerpos hasta el último de que se forma el Rito Mexicano, y tanto en aquel Oriente como en los demas se promovieron, los adelantos y perfeccionamiento de la sociedad, por medio de la educacion primaria y secundaria influyendo los masones segun la posicion que ocupaban en el órden político y administrativo, para proporcionar ventajas en favor de la niñez desvalida, de los jóvenes estudiantes y de los artesanos laboriosos y honrados.

La muerte del Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada acaecida el dia 22 de Marzo de 1861 fue una verdadera pérdida para la nacion pues era uno de sus más notables hombres publicos y trabajó con empeño en la reforma: la masonería sufrió un vacío difícil de llenar por que el h. Miguel Lerdo de Tejada era el que habia continuado con bastante acierto la obra comenzada por los ilustres masones Dr. José L. Mora, Valentin Gómez Farias y otros dignos hijos del Rito Nacional Mexicano.

En el mismo año, fué aprehendido en su hacienda de Pomoca el ilustre y esclarecido patriota, h. Melchor Ocampo, de la manera más infame, por el español Lindoro Cajigas que

mandaba una gavilla reaccionaria, y entregado al aborrecible y sangriento Leonardo Márquez y á Zuloaga quienes lo mandaron fusilar y colgar de un árbol el 3 de Junio de 1861: decretado estaba que Márquez habia de ser la afrenta de los mexicanos y el asesino cruel de sus paisanos.

Este acontecimiento desgraciado llenó de un verdadero luto, no solo al Rito Mexicano del que Ocampo era uno de sus más distinguidos miembros, sino á la nacion entera, que conocia sus eminentes servicios á la causa Santa de la Libertad, y la reforma, y los apreciaba: el congreso, con dispensa de trámites, expidió una ley sobre plagiarios, y otro decreto declarando fuera de la ley á los principales cabecillas de la reaccion; el gobierno puso en movimiento fuerzas de consideracion.

La exaltacion pública fué de tal naturaleza que, se presentó al congreso una comision del pueblo solicitando medidas enérgicas y de rigor, segun las exsistian las circunstancias y ésto hizo que, fueran puestos en prisionarios individuos adictos á Zuloaga y Márquez, y que se ofrecieran diez mil pesos al que matara á alguno de estos cabecillas, ó á Mejía, Cobos, J. M. Vicario, Lozada y Cajigas, y que se pidiera la muerte de algunos presos políticos; el gobierno obró con prudencia, pues el Sr. Juarez no solo nunca fué sanguinario, sino que siempre que pudo, evitó el derramamiento de sangre.

Prévia la declaracion hecha por el congreso de haber sido electo presidente de la República el C. Benito Juarez, prestó éste la protesta, de guardar y hacer guardar la Constitucion y leyes de Reforma, el 15 de Junio de 1861, y quedó en posesion como Presidente constitucional: entonces con motivo de la renuncia que hizo del Ministerio de Relaciones el Sr. Guzman, fué llamado á ocupar su lugar el Sr. Doblado uno y otro masones mexicanos.

Estaba decretado que los mejores patriotas fueran víctimas sacrificadas por los reaccionarios y que el nombre de Márquez apareciera en todas estas hecatombes; otros nuevos acontecimientos tuvieron lugar, y vinieron á conmovier la socie-

dad. D. Santos Degollado, fué muerto en una emboscada que pusieron las fuerzas reaccionarias al mando de Galvez y Butron, y el general Leandro Valle derrotado en el mismo monte de las Cruces por Márquez y Galvez, y hecho prisionero, fué fusilado y colgado en un árbol su cadáver; éstos acontecimientos que tuvieron lugar el 23 de Junio exacerbaron los ánimos, se pidió el estado de sitio, la ley marcial, una justicia instantánea y los consejos de guerra permanentes. Se declaró el Distrito en estado de sitio y el Presidente nombró para gobernador al Licenciado D. Juan J. Baz, y encargó el mando de las fuerzas á los generales Parrodi, Uruga y Rosas Landa; las tropas del general Gonzalez Ortega fueron llamadas; pues los reaccionarios llegaron á invadir la capital penetrando por San Cosme hasta San Fernando adonde fueron rechazados por el general D. Ignacio Zaragoza. Los masones se presentaron al Sr. Juarez á ofrecerle sus servicios.

Aquí parece conveniente decir algo á los que atacan al Rito mexicano diciendo que es político. La mision del mason es buscar la verdad y proclamarla al universo; pues bien, para llenar este deber tiene el mason que remover todos los obstáculos que se le presenten, y viendo que los que debian comunicar la luz pues se nombran ministros de Dios, solo propagaban la mentira y el engaño, que estudiaban las ciencias para afianzar en sus manos el poder y profundizar el arte de dominar al vulgo, inculcandole falsas ideas de Dios y de nuestros deberes y derechos; que le infundian bajo el manto religioso, las creencias más absurdas, para asentar allí la aristocracia, allá la oligarquía, que para mantenerse como legisladores y llamarse seres privilegiados, quedando siempre á cubierto de todos los accidentes que trae consigo la lucha, mantenian una union estrecha con los guerreros que los sostenian, quienes á cambio de dinero se hacian los responsables de los hechos que se consumaban, corrompiendo de este modo la moral y la conciencia, y degradando la especie humana; preciso se hacia que, para vencer á los impostores y á los tira-

nos, los masones se unieran en una falange civilizadora, que les arrancara la máscara y abatiera á los ambiciosos.

El Rito mexicano era el único que trabajaba en México, era el que había promovido las leyes de reforma por medio de sus miembros, ya en el gobierno, ya en el congreso; ¿debería ver venir los acontecimientos que contrariaban estas ideas, sin procurar defenderlas? no, y por eso hemos visto sacrificar la vida de muchos de sus mejores hijos. Si cuando estos acontecimientos tenían lugar hubiera existido el Rito Escoces Antiguo y Aceptado, ¿sus masones, habrían sido indiferentes á la lucha? ¿de que lado se habrían colocado en el caso de tomar parte? ni quiero hacerles la injusticia de creerlos egoistas, aunque la reaparición de este Rito haya tenido lugar de una manera irregular y sus miembros hayan sido protegidos por Maximiliano Archiduque de Austria y que algunos fueran fieles servidores del llamado imperio; pero no quiero adelantar los acontecimientos, y si he tenido esta digresión ha sido, para hacer notar, con cuanta injusticia se ataca al Rito Nacional.

El clero trabajaba ya en unión de algunos malos patriotas, por una intervención extranjera y aun por la monarquía, y trató de conseguir por medio de algún agente, que el congreso diera una ley de amnistía para los reaccionarios á fin de poder poner á salvo á sus caudillos; la idea fué combatida por el mason diputado Ignacio Altamirano, manifestando las razones que había para no acordar semejante medida: la sangre derramada recientemente, de Ocampo, Degollado, Valle y otros muchos buenos y valientes ciudadanos; cuando las llamas habían consumido varias poblaciones y sumergido en la miseria á numerosas familias, dar una amnistía, equivaldría á echar un velo sobre hechos que pedían justicia: ¿y cuándo se hacía esto? cuando la reacción acababa de sufrir fuertes descalabros, en Rio Prieto y otros puntos. Los partidarios de la libertad comprendieron su misión.

Los enemigos del Progreso y la libertad habían logrado formalizar el proyecto de intervención; tomando parte en ella,

Francia, Inglaterra y España, merced á los trabajos emprendidos por Gutierrez Estrada, Almonte, Gabriac y otros, y se pensaba en una expedición sobre México; á este efecto y bajo pretestos que conocen los mexicanos, los ministros Saligny y Mr. Corwin suspendieron las relaciones de Francia é Inglaterra con México, formando proyectos la primera de estas naciones de dominar sobre México, aprovechando la ocasión de la desastrosa guerra de los Estados-Unidos.

Ante la actitud, que con este proyecto tomó la Europa Occidental, el Sr. Juarez creyó que debía también dictar algunas medidas, entre otras, la de mandar fortificar Veracruz y Tampico, y reanimados los liberales con la derrota que sufrieron los reaccionarios en el Mineral del Monte el 20 de Octubre por las fuerzas que mandaban los generales Santiago Tapia y Diaz, siguió conteniendo con el clero que burlaba las leyes de reforma, negando los auxilios espirituales á las personas que vivían en los edificios que habían sido conventos, y ponía el grito al cielo con la excomunión de las monjas y formábanse motines por su cuenta; en este predicamento estaban las cosas, cuando se supo que ya era un hecho lo de la convención firmada el 31 de Octubre de 1861 entre las tres potencias mencionadas, Francia, Inglaterra y España. D. Juan N. Almonte avisaba á la reacción, que dentro de dos meses estarían en las aguas de México, que se sostuviera.

Ya no era la guerra intestina solo la que se tenía que combatir, era una invasión extranjera: se trataba de la defensa de la patria, de su independencia y autonomía, y la masonería no podía dejar de prevenir á los masones, recordándoles el deber que tenían de defenderla. Todos se dispusieron á combatir, y no se dió el caso de que ni la edad fuera un obstáculo, porque al lado del joven vigoroso se veía al anciano débil pero con su fusil para pelear.

Cuantos medios estuvieron al alcance del gobierno para evitar la guerra, tantos empleó, hasta hacer que se formara entre los Ministros Wikc y Zamacona, una convención arreglando

las cuestiones pendientes entre Inglaterra y México sobre la suspensión de pagos; reconociéndose otras deudas, entre ellas se estipuló el pago de los caudales tomados en Laguna Seca y calle de Capuchinas, en fin el arreglo hecho, satisfacía las exigencias justas y no imponía gravámenes ruinosos; pero el congreso no aprobó la convencion y la crisis en que se encontró el gobierno fue terrible.

Se movieron las tropas que formaron la Division de Oriente y el Gral. Uruga marchó para Veracruz, á este tiempo, los reaccionarios reanimados con la expedicion extranjera hacian que Zuloaga nombrara Ministerio gobernadores y comandantes generales y cobraba contribuciones, de manera que el gobierno, no solo tenia que atender al enemigo exterior, sino al interior que unido á aquel, podia facilitarle el triunfo.

El ocho de Diciembre se avistaron en Veracruz, los buques españoles, y el 17 fué ocupada la plaza, de donde con anticipacion se habian sacado los archivos de las oficinas y todas las cosas pertenecientes al gobierno. El general Gasset fué quien tomó posesion de la plaza en nombre de Isabel II, Este hecho sin previa declaracion de guerra y sin formular sus pretenciones ni espresar bajo qué condiciones se podian reanudar las relaciones con México, produjo una indignacion justa y ya no se pensó más, que convertida la España en agresora habia atropellado el derecho de gentes invadiendo á una Nacion independiente.

El general Zaragoza salió de México, á situarse en Puebla con tres mil soldados, el Sr. Doblado se encargó del ministerio de la Guerra, y comenzó á desplegar una actividad y energía necesarias para improvisar ejércitos y promover todo lo conveniente; los masones segun sus diferentes posiciones ocuparon el lugar que les correspondia, no hubo indiferentes, y todos sufrieron las consecuencias de una lucha tan tremenda.

Demasiado conocidos son los sucesos que tuvieron lugar desde esta fecha, hasta el desenlace que tuvo el drama del imperio en Querétaro, y que omito relatar porque no escribo la historia política del país, sino únicamente en los casos en que

los masones mexicanos han tomado parte, y porque la pluma se resiste á narrar hechos que al recordarlos, el corazon late con violencia, el amor pátrio hace ver con odio eterno, á los malos mexicanos que traidores á su patria, promovieron la intervencion y le ayudaron con las armas á su triunfo, hasta haber establecido el imperio con Maximiliano.

## CAPITULO XX.

*Renacimiento del Rito Escoces en México, sus consecuencias, bajo qué auspicios se propagó: sus desidencias.*

Durante muchos años, el Rito Nacional Mexicano habia sido el único que existia en la República, y por consiguiente el único tambien que habia tenido que sufrir las persecuciones de los Gobiernos dictatoriales de Santa Anna, los furores del fraile ignorante y las consecuencias del fanatismo de una muchedumbre prostituida al capricho y al servicio del clero, que solo respiraba animosidad y odio para aquellos á quienes veía como los iniciadores de los principios liberales y de la Reforma. Si, el Rito Mexicano era el único que trabajaba, y á los masones que lo formaban fué debido el desarrollo que tuvieron las ideas que dominaron en el congreso de 1857, y dieron la carta constitucional que pusiera á la República mexicana en el lugar que debiera ocupar en la escala social de las naciones.

Los Ritos Escoces y Yorkino habian desaparecido por completo, y una Logia que se habia establecido el año de 1845 perteneciente al Rito Frances, (como ya se ha dicho), tambien habia muerto: de los masones que habian pertenecido á los dos ritos primeros, muchos habian fallecido, otros estaban filiados en el Rito Mexicano, y algunos separados completamente de la masonería, eran simples espectadores de los acontecimientos que se sucedian frecuentemente, y cuando nó un indiferentismo completo en ellos, si un silencio punible los distinguia, pareciendo que solo vivian de los recuerdos de lo que en otro tiempo fueron.

En el año de 1859 apareció en México, el h.: Pedro Abad del Oro que tuvo el pensamiento de fundar una Lógia del Rito Escoces ant.: acep.: y contando con algunos de los masones que habían formado la Lógia del Rito frances, estableció la Lógia número 20 Union Fraternal con patente del Gran Oriente Neo-granadino, este fué el principio que tuvo el Rito escoces que hoy existe.

El Rito Nacional Mexicano al saber la instalacion de la nueva Lógia, temió que ella estuviera formada de algunos masones del antiguo Rito Escoces que, tan fatales recuerdos habia dejado y que se renovarían ó se reviviera aquel partido monarquista; pero para no proceder de lijero, comisionó á los hh.: Dr. German de Uslar, Lic. Fernando García Caballero y José María Franco, para que, acercándose al h.: Pedro Abad del Oro, se informaran de la regularidad de la Lógia y de su instalador, así como cuatro años más tarde también nombró á los hh.: José de Jesus Gonzalez de Gonzalez y Juan Martinez Baca, para estar al tanto de los trabajos de esa Lógia: estos hh.: como los anteriores eran Grandes Inspectores Generales del R.: N.: Mex.: el resultado de estas comisiones fué satisfactorio; pues el h.: Pedro Abad del Oro, manifestó sus títulos y que el objeto con que habia fundado la Lógia era, el de propagar las luces masónicas sin otra mira política que la hiciera dejenerar, ó la colocara en el escobroso camino por el que el Rito escoces anterior habia pasado; que ignoraba la existencia del Rito Nacional Mexicano; que apreciaba saberlo en aquel momento y que desde luego pedía su afiliacion en él; y esto mismo hicieron otros hh.:

Satisfecho el Rito Mexicano de que la Lógia Union Fraternal estaba consagrada á los grandes objetos de la institucion, se le dejó prosperar y todo marchaba bien, cuando algunos incidentes vinieron á trastornar el orden y á convertir en irregular, lo que regularmente se habia establecido.

El venerable de esa Lógia lo era el h.: James C. Lohse maestro mason de los Estados Unidos del Norte. Tenia un personal de cerca de doscientos miembros compuesto de me-

xicanos, Españoles, Americanos, Ingleses, Franceses y Alemanes: Los oficiales y soldados del ejército francés, cumpliendo con su obligacion, habían solicitado y conseguido su afiliacion en la Lógia y la armonía más perfecta reinaba entre ellos.

La dificultad que existía entonces para comunicarse con la Gran Lógia madre y algunos disgustos que sobrevinieron con el hermano Barous, representante de aquella Gran Lógia de Cartagena, hizo nacer la idea de devolver á Nueva Granada, la carta patente y pedir otra al Grande Oriente de Francia, por ser las relaciones mercantiles y postales más directas y sin más fáciles con esta última nacion,

El pensamiento fué aceptado con agrado y por unanimidad, y se encargó á una comision especial de redactar los documentos necesarios al efecto: el h.: Pedro Abad del Oro habia ya salido de México para volver á Cartagena.

Se supo entonces que existía en México un capitán de estado mayor ayudante del Mariscal Bazaine, que era hijo del Mariscal Magnan, Gran Maestro del Gran Oriente de Francia en aquella época. El referido capitán Magnan maestro mason del Rito Francés se presentó á la sazón como visitador y dijo: que habia sabido que su padre estaba enfermo y que él habia pedido una licencia para ir á Paris á verlo y que desde luego se ponía á disposición del Taller para llevar á su padre los documentos relativos á la solicitud de la patente y se ofreció para apoyarla y traer á su vuelta una contestacion satisfactoria: esta proposicion fué aceptada por unanimidad, y se designó la próxima tenida para que la comision encargada de estender los documentos, diera cuenta con ellos, para su aprobacion.

Las cosas estaban en este estado, cuando se presentaron dos visitantes extranjeros que se decían poseedores de altos grados: fueron introducidos y recibidos como tales. Estos dos hermanos eran de nacionalidad portuguesa y se llaman el uno Manuel B. de Cunha Reis y el otro, Francisco Pires de Almeida. Desde entonces las cosas cambiaron y la armo-

nía que tan felizmente se notaba en aquel Taller se volvió discordia y la anarquía comenzó á tener lugar.

En la tenida señalada se trató en efecto de los documentos que se debían mandar á Paris; pero como ya el referido hermano Cunha-Reis había tenido tiempo de informarse de lo que se pretendía; lo había tenido también para fraguar su plan. Pidió la palabra é hizo observar que lo que se iba á hacer por el Taller, no era conveniente, supuesto que esto no era más que cambiar de un amo extranjero por otro de igual clase, cuando sería más racional aprovechar el derecho que las famosas constituciones llamadas de Federico, conceden á todas las naciones, y que México se constituyese en potencia masónica, libre é independiente, y que *supuesto que el territorio mexicano, no estaba ocupado por potencia masónica alguna* (1) él, Cunha-Reis, podía establecer esta potencia masónica en México, pues al efecto era portador de amplios poderes que se le habían conferido por el Supremo Consejo de Charleston para establecer un Supremo Consejo del gr.º 33 en el Valle de México.

Estas palabras deslumbraron al auditorio y se abandonó la idea de pedir la carta patente á Francia, encargándose al h.º James C. Lohse y varios otros de asegurarse de la validez de los títulos del Sr. Cunha-Reis y presentar dictámen sobre el particular.

¿Que pasó entre los comisionados para el referido objeto y los hh.º Cunha-Reis y Almeida? no se sabe; pero el hecho es que no tardó mucho en correr la voz de que se iba á instalar un Supremo Consejo en México y que ya el h.º Cunha-Reis en virtud de *sus poderes legales* había conferido el grado 33 á

(1) No es cierto que el territorio mexicano estuviera libre; desde el año 1825, existía el Rito Mexicano; y el L.º h.º Juan Martínez Baca que se hallaba presente debió manifestarlo así, pues en el Rito mexicano fué recibido el año de 1861 en la R.º L.º Libertad, número 1 del Oriente de Toluca y además cuando el Il.º h.º Pedro Abad del Oro después de haber instalado la L.º Union Fraternal, se le presentó la comisión del Rito Mexicano, supo bien que existía ese Rito constituido y que era el único que hasta entonces trabajaba en el territorio mexicano, que pidió su afiliación en él, lo mismo que el h.º Luis Bucroni y otros, y por lo mismo no se puede alegar ignorancia.

once hermanos y que se iba á proceder á la formación de los cuerpos inferiores, empezando por la Gran Lógia simbólica para cuyo efecto se dividió la Lógia "Union Fraternal" en tres fracciones, una que conservara el propio nombre y tuviera el núm. 1, y trabajara usando el idioma español: La 2.ª se llamaría "Emules de Hiram" y tendría el núm. 2, trabajando en el idioma francés, y la 3.ª se llamaría "Eintracht" y llevaría el núm. 3 la cual trabajaría en el idioma alemán, para facilitar á todos el estudio de estas tres lenguas.

Desde este momento se vé que de una Lógia regular, se formaron tres irregulares, rompiendo con ello los títulos de legalidad de aquella, que legalmente había sido instalada; esto proporcionó la formación de la Gran Lógia, lo que en efecto se verificó poniendo ó construyendo el cimiento sobre arena, y por consiguiente delesnable, tan luego como el edificio subiera en proporciones.

Instalada la Gran Lógia, se procedió inmediatamente á formar los grados altos que fueron el capítulo de Perfectos grado 14, el de Príncipes de Jerusalem del grado 16; el de Rosa Cruz grado 18; el Consejo de Kadosch grado 30 el grado 31 y por fin el Consistorio del grado 32.

Conferidos los altos grados á los miembros que mejor pareció, sin que por parte de ellos hubiera habido manifestación alguna de desconfianza, y formados los altos cuerpos que constituyen el rito, parecía que todo caminaba bien, y así fué hasta el año de 1865 en que el día 27 de Diciembre en la fiesta solsticial de invierno, el h.º Cunh-Reis soltó su primer laurel firmado por él y los once agraciados con el grado 33, que se inserta en seguida.

Cunha-Reis gr.º 33 Instalador — James C. Lohse gr.º 33 — Enrique de Sauvage gr.º 33 — Luis G. Goulli gr.º 33 — Enrique H. L. Leuzinger gr.º 33 — Victor M. Leboven gr.º 33 — Francisco Piropat gr.º 33 — Amadeo Baume gr.º 33 — Martin Levy gr.º 33 — Luis B. Cast. gr.º 33 —

Ad universum terrarum etc.

## S · E · P ·

Los GG.: II.: GG.: residentes en la ciudad de México, reunidos en Gran Consejo bajo la presidencia del M.: I.: H.: Manuel B. de Cunha-Ruis, instalador: *han decretado y decretan:*

1.º Los GG.: II.: GG.: presentes procederán á la instalación provisional de un Supremo Consejo y formarán los Estatutos generales que deben regir todos los cuerpos masónicos del *Grande Oriente de México* bajo la superior vigilancia y dirección de un Sup.: Cons.:

2.º *El Rito Nacional* será el *Rito Escoces* antiguo y aceptado.

3.º El undécimo día del m.: m.: Thamouz (24 de Junio de 1866 E. V.) se aprobarán los Estatutos generales de este *Grande Oriente* y los GG.: II.: GG.: procederán á la elección de los GG.: II.: GG.: que deben componer definitivamente el Supremo Consejo.

4.º El Serenísimo Gran Comendador Gran Maestro de conformidad con los Estatutos generales participará á los grandes Orientes extranjeros la creación é instalación del *Grande Oriente* de México y solicitará su correspondiente reconocimiento.

Dado en el Valle de México el día de San Juan noveno del m.: m.: Teveth del año 5866 de la V.: L.: que corresponde al 27 de Diciembre de 1865 (E. V.) firmado.—Manuel B. de Cunha-Reis gr.: 33 Instalador.—Juan Martinez y Baca gr.: 33.—Enrique de Sauvage gr.: 33.—James C. Lohse gr.: 33.—H. L. Lestrangle gr.: 33.—Luis G. Goupil gr.: 33.—Enrique Probst gr.: 33.—Victor M. Ledoyen gr.: 33.—Francisco Pirez Almeida gr.: 33.—Amadeo Baume gr.: 33.—Martin Levy gr.: 33.—I.: E.: Graft. gr.: 33.

Hasta entonces no se veía más que un objeto, al de la ma-

sonería y sin embargo desde luego se pudo notar que la buena armonía que reinaba entre los hermanos habia sido remplazada por la codicia y la envidia que se introdujeron desde entonces entre algunos miembros de la fraternidad; nadie estaba satisfecho con la parte de superioridad que le habia tocado en la distribución.

Pocos dias despues se supo que en el seno del *Gran Consejo*, se habia decidido ofrecer á Maximiliano de Austria, la presidencia del futuro Supremo Consejo; que al efecto se nombró una comision para que pasara á ofrecerle la presidencia y que su contestacion fué: que las circunstancias políticas del país no le permitian aceptar este puesto honorífico; pero que estaba dispuesto á aceptar el titulo de *protector de la Orden*; que mientras que sus ocupaciones y las referidas circunstancias políticas le permitian asistir á los trabajos, *veria con gusto* que se afiliasen en el Supremo Consejo, en representacion suya á los Señores Federico Semeleder, su médico y Rodolfo Günner su Chambelan.

Se levantó una acta de esta declaracion y en efecto se nombró oficialmente al referido Maximiliano, Protector de la Orden, así como se recibieron masones y fueron elevados inmediatamente al gr.: 33, los ya citados Señores Semeleder y Günner, que figuraron en Junio de 1866 como miembros del susodicho Supremo Consejo.

Una vez establecidas las relaciones con Maximiliano de Austria se comprendió, desde luego, cuales eran las verdaderas miras de los *ilutres hermanos* Cunha-Reis y Almeida pues no dilataron en hacer uso de la influencia de la fraternidad para presentar una solicitud al Emperador pidiendo la concesion de una línea de vapores entre New-Orleans y Tuxpan, la canalizacion de un rio, y un ferro-carril hasta México. La empresa masónica-ferrocarrilera habia logrado su objeto. Los grandes inspectores generales del Rito escoces creados por Cunha-Reis le habian servido de escalones para llegar al trono de Maximiliano y conseguir su privilegio.